

Sello Quarto, 10. mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ QUERCENOS, FDO
DE MIL E SEISCIENTOS E CINCO E
NAVE.



que boventando sea Permentado y Amalg
por general = acuerda la ciudad de
es unia asus y Lubrissima del No sup
tengapor bien de hacer Señalar en el Campo
en parte Realenga un simeteno que con el
para que en el Seentueren asi los cuerpos de los
dados quemueren en tierra como los que sacan
de los paleos y con lo qual los buenos estan
mas acertados y se conuaria a la salud
de unia a los yn combiniendo y las cosas las
es unia a el fueyendo solo a fin de que
somuey que yn porta el conueder y traera a
la ciudad

cap. Pedro Baur

La ciudad acuerda que los años de San aluarez de
de Bay y don gines ros que Regidores en de
la ciudad pidan a el marquis de Texua de
firma de mandar estar a el cap Pedro Baur
Por natural de la ciudad y a un mes por año
quero bien a ella y bien a ora con cargo de
de en fantasia que esta en la estimar por na
tura y para que becas us dandos

Don Conrado
de Villanueva

Don Juan

